



Fin a la concesión de subvenciones destinadas a Fundaciones en el ámbito de la Justicia

Se pone fin a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a Fundaciones en el ámbito de la Justicia, iniciado por Resolución de la Secretaria de Estado de Justicia, de 26 de abril de 2012, al carecer de crédito adecuado y suficiente para atenderlas

Resolución de 10 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se declara la terminación del procedimiento iniciado por Resolución de 26 de abril de 2012, por la que se convocan subvenciones para las fundaciones en el ámbito de la Justicia. (BOE núm. 240, de 5 de octubre de 2012)

...